

ACTA No. 63

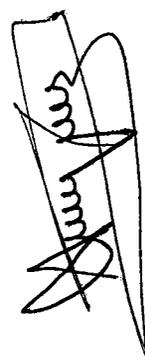
--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 20:20 (veinte horas con veinte minutos), del día jueves 4 (cuatro) del mes de noviembre del año 2004 (dos mil cuatro), reunidos en el "Salón Mágico", declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El C. Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, para autorizar la rectificación de la ubicación de un área de cesión para destinarla a la construcción de una guardería en la misma Colonia "SOR JUANA INES DE LA CRUZ", correspondiente al programa "JORNALEROS AGRÍCOLAS", mediante el cual se apoya al Municipio con subsidios federales y estatales para la construcción de guarderías y ludotecas; esto en virtud de que, en Sesión pasada, se autorizaron las áreas de cesión, pero existió un error en la ubicación correcta de la guardería en comento.
- 6.- Clausura de la Sesión.

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, Ing. Elías Martínez Delgadillo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Pedro Moisés Béjar Velázquez*, registrándose las asistencias del Presidente Municipal, la Síndico NORMA PADILLA VELASCO y los Regidores MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ, ARMANDO VENEGAS ORTIZ, FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, y las ausencias de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL Y PABLO CEBALLOS CEBALLOS.-----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declaró legalmente instalada la Sesión.-----

--- En el desahogo del TERCER punto, el C. Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los munícipes presentes.-----



----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, respecto de la lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera con la lectura de la misma, y una vez hecho lo anterior y sometida que fue a la consideración del H. Cabildo, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los munícipes presentes: -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo, relativo a la *“Propuesta y aprobación en su caso para autorizar la rectificación de la ubicación de un área de cesión para destinarla a la construcción de una guardería en la misma Colonia “SOR JUANA INES DE LA CRUZ”, correspondiente al programa “JORNALEROS AGRÍCOLAS”, mediante el cual se apoya al Municipio con subsidios federales y estatales para la construcción de guarderías y ludotecas; esto en virtud de que, en Sesión pasada, se autorizaron las áreas de cesión, pero existió un error en la ubicación correcta de la guardería en comento.”*. El oficio que el C. PETRONILO GALLEGOS SOLIS, Director de Planeación, dirige al C. Secretario del Ayuntamiento, se transcribe a continuación:

Oficio número 323/04.

**"PROFR. PEDRO MOISÉS BEJAR VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COL.
P R E S E N T E.**

Por este conducto solicito su valiosa intervención con la finalidad de que se incluya dentro de los asuntos a tratar por el H. Ayuntamiento en la próxima Sesión de Cabildo la solicitud de rectificación de cesión de área para destino para la construcción de una guardería que se pretende construir en la Col. Sor Juana Inés de la Cruz, dentro del Programa "Jornaleros Agrícolas", debido a que con la construcción de un jardín de juegos infantiles la superficie restante no se adapta al proyecto de construcción de la citada guardería, existiendo el espacio suficiente para la ludoteca también citada en la solicitud anterior, por lo cual se pide:

ÚNICO

"La rectificación del acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo desarrollada el día 29 de octubre de 2004 referente al cambio de la cesión de un área para destinos ubicada en la manzana limitada por las calles Prol. Rubén Darío, Las Rosas y Margaritas por la correspondiente ubicada en la manzana limitada por las calles Prol. Rubén Darío y Miguel Santa Ana, en la Col. Sor Juana Inés de la Cruz y Ampliaciones"

Anexo plano de las áreas de cesión para destino mencionadas para su mejor comprensión.

Sin otro particular y agradeciendo su fina atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Tecomán, Col., Noviembre 4 de 2004.**

**C. PETRONILO GALLEGOS SOLIS.
DIRECTOR.**

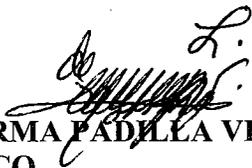
En uso de la palabra, el Presidente Municipal, Ing. ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO, explicó a los munícipes presentes que era muy importante la aprobación de la rectificación del acuerdo tomado en la Sesión de fecha 29 de octubre del presente año, en relación a este punto que se analiza y discute, toda vez que los recursos para la construcción de guarderías y ludotecas ya están destinados para ello por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, y que el único problema es que el lugar autorizado con anterioridad por el Cabildo era insuficiente para construir la guardería y ludotecas, de acuerdo a los requerimientos de medidas que exige la SEDESOL, y por eso se propone que se construyan en el predio ubicado por la calle Prolongación Rubén Darío, esquina con la calle Miguel Santa Ana de la misma Colonia Sor Juana Inés de la Cruz.

En su intervención, el Regidor FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO manifestó que es muy importante que sea la autoridad municipal, ya sea por conducto del DIF o alguna otra dependencia, la que lleve el control de los comités que van a administrar las guarderías y ludotecas, para que no se pierda el fin y objetivo para el que son creadas.

Acto seguido, el Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo la propuesta y aprobación en su caso de la solicitud que hace la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento Constitucional para la rectificación del acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo desarrollada el día 29 de octubre de 2004 referente al cambio de la cesión de un área para destinos ubicada en la manzana limitada por las calles Prol. Rubén Darío, Las Rosas y Margaritas por la correspondiente ubicada en la manzana limitada por las calles Prol. Rubén Darío y Miguel Santa Ana, en la Col. Sor Juana Inés de la Cruz y Ampliaciones, siendo APROBADA por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

----- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión, siendo las 20:50 (veinte horas con cincuenta minutos) del día de su fecha. -----

**ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**


C. NORMA PADILLA VELASCO
SÍNDICO

C. MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ
REGIDORA

C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO
REGIDORA

C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDORA

C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR

C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN
REGIDOR

C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE
REGIDOR

C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO
REGIDOR

C. JULIO A. PUENTE ROJAS
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.



PROF. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ

SECRETARIA

[Handwritten signature of Pedro Moisés Béjar Velázquez]